



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 - 2022- MPCH

01 FEB. 2022

VISTO:

EL MEMORANDUM N° 000039-2022-MPCH/GM de fecha 27 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo 14 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, el Gerente Municipal, solicita encargar las funciones de Sub Gerencia de Liquidaciones, al Ing. Jhon Perci Salazar Arce, en su condición de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, desde el día jueves 27 de enero de 2022, mientras dure la ausencia del titular, dado que el Ing. Herbert Willer Meléndez Tuesta, en su condición de Sub Gerente de Formulación de Proyectos y encargado de la Sub Gerencia de Liquidaciones, se encuentra en aislamiento domiciliario por contagio de la COVID-19, así mismo; se requiere dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°367-2021 de fecha 06 de octubre de 2021.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con vigencia del 27 de enero de 2022, la encargatura de funciones de la SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES, al servidor Herbert Willer Meléndez Tuesta, dejándose sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°367-2021-MPCH, de fecha 06 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones de la SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al Ing. JHON PERCI SALAZAR ARCE en su condición de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, a partir del 27 de enero de 2022 mientras dure la ausencia del titular quien se encuentra en aislamiento domiciliario por contagio de la COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

01 FEB. 2022

RECEBIDO

FIRMA:
FOLIOS N°: 01 HORA: 10:22

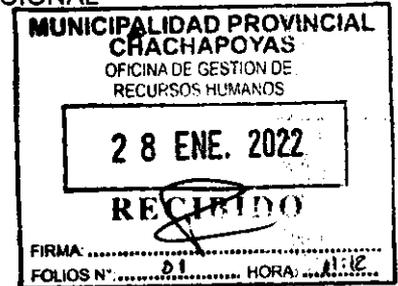


GERENCIA MUNICIPAL
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, jueves 27 de enero del 2022

MEMORANDUM 000039-2022-MPCH/GM [222665.001]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIONES DE ENCARGATURA

Comunico a Usted, que deberá proyectar el acto resolutivo, encargando con eficacia anticipada a partir del día jueves 27, las funciones de la Sub Gerencia de Formulación de proyectos, al Ing. Jhon Perci Salazar Arce, Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, mientras dure la ausencia del titular.

Así mismo deberá dejar sin efecto la resolución de Alcaldía N° 367-2021 de fecha 06 de octubre de 2021, que resolvió encargar las funciones de Sub Gerente de Liquidaciones al ing. Herbert Willer Meléndez Tuesta, en su condición de Sub Gerente de Formulación de Proyectos, y deberá proyectar el acto resolutivo, encargado con eficacia anticipada a partir del día jueves 27, las funciones de Sub Gerente de Liquidaciones, al Ing. Jhon Perci Salazar Arce, Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones.

Atentamente;

EMM/GM
Cc
Archivo

Firmado Digitalmente por:
MAS MAS EGUER
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2022a222665.001cdf_222865



INDEPENDENCIA PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

FECHA: 31 ENE 2022

Para: Alcaldía
de: Intendente Corresponsable

